

FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS FUNDASES

AA : ACTAS DE ASAMBLEAS

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO, SOCIAL Y
ECONÓMICO SOSTENIBLE MINUTO DE DIOS -****FUNDASES****NIT. 800.028.687-3****XLII Asamblea General Ordinaria**

El martes 11 de marzo de 2025, a las 10:30 a.m., en la sala B208 de UNIMINUTO Calle 80 (Cra73A # 81B- 70), en el barrio Minuto de Dios de la ciudad de Bogotá, D.C., se reunió de manera híbrida o mixta, en sesión ordinaria, la Asamblea General de la Fundación para el Desarrollo Agroecológico, Social y Económico Sostenible Minuto de Dios – FUNDASES, previa convocatoria realizada por la Gerente General (e), mediante escrito dirigido a cada uno de los miembros de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de la entidad y en la ley.

Asambleístas:

1. Presidente, Padre Diego Jaramillo Cuartas, cjm. *(presencial)*
2. Vicepresidente y designado por el Consejo Provincial de la Provincia Eudista Minuto de Dios, Padre Camilo Bernal Hadad, cjm. *(presencial)*
Fundadores Actuales:
 3. Carlos Samuel Olarte. *(presencial)*
 4. Corporación Organización El Minuto de Dios, representada por su apoderada Cristina Santos. *(conexión virtual - plataforma Teams)*
 5. Corporación Centro Carismático Minuto de Dios, representada por Nilson Torres en su condición de Gerente General y representante legal. *(presencial)*
Asociados Adherentes activos:
 6. Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID, representada por Camilo Velandia, Gerente General y representante legal. *(presencial)*
 7. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, representada a través de su apoderado Santiago Vélez. *(presencial)*
 8. Corporación Industrial Minuto de Dios, representada por José David Tovar, Gerente General y representante legal. *(conexión virtual - plataforma Teams)*

El Padre Camilo Bernal Hadad, cjm, actuó como presidente de la sesión, por delegación expresa realizada en la sesión por parte del Padre Diego Jaramillo. Participaron en la reunión, de manera presencial, la doctora Nidia Milena Salgado Zuluaga, Gerente General (e), y la Dra. Elizabeth Peña, Revisora Fiscal. Actuó como secretario ad hoc el padre Maynor Chavarría Reyes, sacerdote eudista.

Orden del día:

1. Oración
2. Verificación del quorum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Designación de comisión de dos (2) asambleístas para aprobar el acta de la sesión
5. Informe de la Junta Directiva
6. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2024
7. Informe de la Revisora Fiscal
8. Destinación de Excedentes
9. Autorización al Representante Legal para presentar ante la DIAN la actualización de la Fundación en el Régimen Tributario Especial
10. Elección de integrantes de la Junta Directiva
11. Revisoría Fiscal – renuncia y nombramiento
12. Temas a disposición de la Asamblea

Desarrollo de la sesión:

1. Oración

El padre Camilo Bernal hizo una oración de acción de gracias al Señor por la vida de los miembros de esta Asamblea, de los colaboradores de FUNDASES y por el servicio a la entidad del Dr. Amílcar Salgado, fallecido hace un año. Puso en manos del Señor las reflexiones y decisiones de esta Asamblea.

2. Verificación del quorum

La Asamblea está conformada por ocho (8) miembros los cuales asistieron a la sesión; en consecuencia, están representados el 100% de los miembros de la Asamblea, y existió quorum para sesionar y decidir válidamente.

Se deja constancia sobre la continuidad del quorum durante todo el desarrollo de la sesión, con la participación de los ocho (8) asambleístas.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El orden del día fue leído y aprobado unánimemente por los miembros de la Asamblea (por 8 votos).



4. Designación de comisión de dos (2) asambleístas para aprobar el acta de la sesión.

Unánimemente, por ocho votos, los asambleístas designaron a la Dra. Cristina Santos y al Dr. Camilo Velandia para aprobar el acta de esta sesión ordinaria de la Asamblea General de FUNDASES. La Dra. Santos y el Dr. Velandia aceptaron la designación.

5. Informe de la Junta Directiva

La Dra. Milena Salgado, Gerente General (e), presentó el informe de la Junta Directiva a la Asamblea General, el cual se anexa a la presente acta e incluye la gestión de las diferentes áreas de la Fundación, así como gestión administrativa y financiera, ejecución de excedentes y ejecución presupuestal.

Los miembros de la Asamblea solicitaron ampliar la información sobre algunos aspectos y recibieron respuesta a satisfacción.

Del informe se destaca que la planta de producción en Coraflor tiene una ocupación del 20%; se está desarrollando un esquema comercial para incrementar servicios y producción. Se amplió en mil metros cuadrados el área de producción de compostaje y se espera certificar y obtener el registro de compost este año 2025. La implementación del software ACTIZ para análisis de laboratorio está en un 84%.

La Asamblea General, unánimemente, por ocho (8) votos, aprobó el informe de gestión de la Gerencia General para el año 2024, valorando los positivos resultados del ejercicio y la labor realizada durante el año por la Dra. Milena Salgado y su equipo de trabajo.

6. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2024

El P. Camilo Bernal hizo seguir a la sala a la señora Flor Alba Cárdenas, Jefe de Contabilidad de la Fundación, quien, junto con la Dra. Salgado, presentó los estados financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, comparativos con el año 2023: Estado de la Situación Financiera, Estado de actividades y excedentes acumulados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, con las correspondientes notas y certificaciones, de acuerdo con las normas contables vigentes.

La Gerente General (e), la Revisora Fiscal y la Jefe de Contabilidad dieron las explicaciones a que hubo lugar, a satisfacción de los miembros de la Asamblea,



quienes felicitaron a la Dra. Salgado y a su equipo de trabajo por los resultados obtenidos en el último año.

Unánimemente, por ocho (8) votos, la Asamblea General aprobó los estados financieros de FUNDASES correspondientes al año 2024, los cuales se incluyen como anexo a la presente acta.

7. Informe de la Revisora Fiscal

La Dra. Elizabeth Peña presentó el informe de Revisoría Fiscal, en el cual certifica que los estados financieros de la entidad reflejan exactamente la situación financiera de FUNDASES; las políticas contables son adecuadas y la administración ha cumplido cabalmente su responsabilidad en todos los aspectos, incluido lo relacionado con control interno, normas legales y disposiciones de la Junta Directiva y la Asamblea de FUNDASES.

La Asamblea General de FUNDASES agradeció el informe de Revisoría Fiscal correspondiente al año 2024, el cual se incluye al final de la presente acta y forma parte de ella.

8. Destinación de Excedentes

La Gerente General (e) informó que, de la vigencia 2024, quedó un excedente fiscal de \$644.501.000. Por otra parte, del año 2023 hay un saldo de excedentes pendiente por ejecutar, por \$152.543.000. De modo que el total de excedentes por ejecutar es de \$797.044.000.

Solicitó autorización a la Asamblea General para aplicar los excedentes como se presenta a continuación:

Adquisición de equipos para investigación y apoyo al sostenimiento de investigadores en pasantía	\$173.423.000
Mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio, de producción y de transporte	\$80.000.000
Renovación de licencias, certificaciones y acreditaciones	\$103.621.000
Adecuaciones en Centros de Desarrollo Rural. Seguridad en instalaciones y puntos de venta.	\$380.000.000
Servicios de soporte tecnológico	\$60.000.000
Total aplicación excedentes año 2024	\$797.044.000

Unánimemente, por ocho (8) votos, la Asamblea General ordinaria de FUNDASES aprobó la destinación de excedentes en la forma sugerida por la Gerencia General y se aprobó que la Junta Directiva haga el seguimiento de la aplicación de los excedentes.

9. Autorización al Representante Legal para presentar ante la DIAN la actualización de la Fundación en el Régimen Tributario Especial

La Asamblea General de FUNDASES, en su calidad de máximo órgano de dirección de la Fundación para el Desarrollo Agroecológico, Social y Económico Sostenible Minuto de Dios - FUNDASES, NIT. 800.028.687-3, autorizó a la doctora Nidia Milena Salgado Zuluaga, identificada con cédula de ciudadana No. 51.985.142 expedida en Bogotá, para que, en calidad de representante legal de la Fundación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.9. del Decreto Reglamentario 2150 del 30 de diciembre del año 2017, adelante todos los trámites necesarios y solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la actualización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de conformidad con lo señalado en el artículo 19 del Estatuto Tributario.

Certificación de los Estatutos:

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2150 de 2017, la Asamblea General, en su calidad de máximo órgano de dirección de la Fundación para el Desarrollo Agroecológico, Social y Económico Sostenible Minuto de Dios - FUNDASES, NIT. 800.028.687-3, certifica:

1. Que los aportes efectuados por las entidades y personas fundadoras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

2. Que la Fundación para el Desarrollo Agroecológico, Social y Económico Sostenible - FUNDASES - Minuto de Dios, NIT. 800.028.687-3, es una entidad de carácter privado, de utilidad común, sin fines de lucro, reconocida como persona jurídica mediante Resolución Especial No. 123 del 29 de enero de 1988, proferida por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Que su término de duración, según Estatutos, es indefinido. Que, de acuerdo con los Estatutos, su objeto social es: *"el desarrollo social, agroecológico y económico sostenible, privilegiando el sector rural, para la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, a fin de generar condiciones socioeconómicas que les*



permitan llevar una existencia más digna. Igualmente, la promoción de la ecología integral con "la búsqueda del desarrollo sostenible e integral" de la humanidad y del mundo, a partir del cuidado de la Casa común y el desarrollo de las "virtudes ecológicas" (Papa Francisco, *Laudato Si*, 13,88,137). Así mismo, adelantar actividades sostenibles de protección al medio ambiente para la conservación, recuperación, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Para cumplir con los objetivos propuestos, la Fundación podrá realizar acciones tales como: a) Asesorar y ayudar al sector rural, en particular a los estratos más pobres, para mejorar las condiciones de vida. b) Promover la organización y asociación de los productores rurales, de modo que puedan acceder al crédito, capacitación, provisión de insumos, comercialización y transformación de sus productos. c) Apoyar el desarrollo agropecuario del país, ofreciendo programas de educación y capacitación para emprendedores y productores del sector rural. d) Gestionar y cooperar en todo lo concerniente a las actividades de producción, comercialización y transformación de productos de origen agropecuario. e) Realizar siembra, plantación y manejo silvicultural, producción de especies vegetales en viveros, así como investigación y transferencia de tecnología en silvicultura. f) Generar y adoptar nuevas tecnologías y servicios mediante investigación, transferencia y difusión para fortalecer la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial y la conservación del medio ambiente. g) Realizar en sus laboratorios todo tipo de análisis, muestreos y ensayos fisicoquímicos, microbiológicos, bioquímicos y moleculares de aguas, suelos, aire, bioinsumos, extractos vegetales, alimentos, fertilizantes y en general todo tipo de insumos y bioinsumos utilizados en la producción agropecuaria y en la protección y remediación ambiental. h) Realizar estudios y asesorías socioeconómicos, financieros, tecnológicos, en materia agropecuaria y ambiental. i) Realizar alianzas y convenios de cooperación y mutuo apoyo con las entidades de El Minuto de Dios para adelantar obras sociales y proyectos de desarrollo sostenible, en beneficio de las comunidades más necesitadas. j) Celebrar toda clase de actos, alianzas, convenios y contratos con entidades oficiales, semioficiales, privadas, organismos nacionales o extranjeros, personas particulares, naturales o jurídicas, sobre aspectos técnicos, socioeconómicos, capacitación, proyectos de desarrollo sostenible y en general con las actividades que tienen relación con su objeto social. k) Representar los intereses de la Fundación ante las entidades del Estado e instituciones nacionales e internacionales. l) Adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos o gravarlos, con miras al logro de los objetivos de la entidad. m) Gestionar mecanismos legales que contribuyan al desarrollo de la Fundación y la prestación de sus servicios. n) Gestionar y aceptar donaciones. o) En general, todos los programas y proyectos tendientes a lograr el cumplimiento de sus objetivos y los que le señale la Asamblea General".



3. Que las actividades meritorias que realiza FUNDASES se encuentran definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional, como se mencionan a continuación:

Parágrafo d) Educación para el trabajo y desarrollo humano.

4. Ciencia, tecnología e innovación. Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. **Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.**

6. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

4. Que los excedentes generados en el desarrollo del objeto social no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante la existencia de la Fundación, ni en su disolución y liquidación. En caso de que se generen excedentes, estos serán reinvertidos en el desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación.

10. Elección de Integrantes de la Junta Directiva

El padre Camilo Bernal recordó a los presentes el esfuerzo que se está realizando, a partir de los nuevos Estatutos de la Fundación, para avanzar con FUNDASES en un compromiso cada vez mayor en el campo colombiano, frente a los nuevos retos que propone la Ecología Integral.

Presentó a la Asamblea la renuncia protocolaria que han hecho los miembros de la junta directiva de FUNDASES con el fin de dejar en libertad a la Asamblea para que nuevos miembros contribuyan con su orientación a abrir los caminos que FUNDASES desea transitar. Así pues, los señores Santiago Vélez, Alejandro Mendoza, Carlos Samuel Olarte y Francisco Lozano renuncian como miembros de la Junta Directiva de FUNDASES.

Unánimemente, por ocho (8) votos, la Asamblea General de FUNDASES aceptó las renunciaciones de los doctores Carlos Samuel Olarte, Alejandro Mendoza y Francisco Lozano y agradeció el servicio que han prestado a la Fundación.



La Asamblea General solicitó al señor Santiago Vélez continuar prestando su servicio en la Junta Directiva, pues su presencia contribuye a dar continuidad a procesos y a seguir fortaleciendo la relación de FUNDASES con las demás entidades de El Minuto de Dios.

El padre Camilo Bernal presentó como candidatos para integrar la Junta Directiva a tres personas cuya formación y experiencia constituye un aporte importante a FUNDASES:

- Dr. Ricardo José Lozano, geólogo, especializado en periodismo, experto en adaptación al cambio climático.
- Dr. Gabriel Cadena Gómez, ingeniero agrónomo, magíster Scientiae en Fitopatología y Ph.D. en Botany and Plant Pathology.
- Dr. Jorge Enrique Bedoya V., economista, magister en Economía y en Política Pública.

Luego de un dialogo interno, se procedió a elección de los miembros de la Junta Directiva, para el periodo establecido en los estatutos, comprendido entre 2025 y 2028 con los siguientes postulados:

1. Presidente, Padre Diego Jaramillo Cuartas, CC No. 35.830
2. Padre Camilo Bernal Hadad, CC No. 19.238.748
3. Jorge E. Bedoya Vizcaya, CC No. 79.593.093
4. Ricardo José Lozano, CC No. 91.963.666
5. Gabriel Cadena Gómez, CC No. 5.565.569
6. Santiago Alberto Vélez, CC No. 15.257.722

La Asamblea General de la Fundación para el Desarrollo Agroecológico, Social y Económico Sostenible Minuto de Dios - FUNDASES, unánimemente, con ocho (8) votos, acordó elegir a las seis (6) personas postuladas, como miembros de la Junta Directiva de FUNDASES, quienes, estando presentes el padre Diego Jaramillo, el padre Camilo Bernal y el señor Santiago Alberto Vélez manifestaron, a viva voz, que aceptan la designación.

11. Revisoría Fiscal – renuncia y nombramiento

La Dra. Elizabeth Peña presentó su renuncia como revisora fiscal de FUNDASES, responsabilidad que ha ejercido durante nueve años. Agradeció la confianza que le han brindado el P. Diego Jaramillo, el P. Camilo Bernal y la Asamblea de FUNDASES.



Los padres Jaramillo y Bernal agradecieron a la Dra. Peña su servicio y gestión. Unánimemente, con ocho (8) votos, la Asamblea General de FUNDASES aceptó la renuncia de la Dra. Peña como revisora Fiscal de la Fundación.

La Dra. Milena Salgado presentó a consideración de la Asamblea la firma BDO, la cual ejerce la revisoría fiscal para varias de las entidades de la Obra El Minuto de Dios. BDO, Binder Dijker Otte, es una red internacional de empresas de contabilidad, impuestos, consultoría y asesoramiento empresarial que prestan servicios profesionales bajo el nombre de BDO.

A continuación, expuso la oferta de servicios de BDO para prestar a FUNDASES el servicio de revisoría fiscal, con dos opciones de honorarios: por la vigencia de 2025, \$40 millones de pesos; y por las vigencias 2025 y 2026, a razón de \$35 millones por año.

Unánimemente, con ocho (8) votos, la Asamblea General de la Fundación para el Desarrollo Agroecológico, Social y Económico Sostenible Minuto de Dios - FUNDASES acordó elegir a la firma BDO como revisora fiscal de la Fundación para los años 2025 y 2026 y autorizó a la Gerente General (e) para proceder con la respectiva contratación.

12. Temas a disposición de la Asamblea

El padre Jaramillo recomendó especial atención a los aspectos de ecología integral, que la Iglesia Católica anima y que es una preocupación mundial. El padre Camilo Bernal enfatizó la recomendación, como un aspecto prioritario en el que FUNDASES debe integrarse con las entidades de la obra El Minuto de Dios.

La Asamblea agradeció a la Dra. Salgado el trabajo realizado y los resultados obtenidos en el año anterior y estuvo de acuerdo en la necesidad de fortalecer laboratorios, Centros de Desarrollo Social Sostenible y demás líneas de la Fundación para desarrollar el potencial de FUNDASES.

El doctor Carlos Samuel Olarte, fundador actuante, manifestó que su tiempo y sus circunstancias le impedirían participar activamente en la Asamblea de FUNDASES. El padre Diego Jaramillo y el padre Camilo Bernal le agradecieron su presencia y aportes desde que se fundó la entidad y le expresaron que El Minuto de Dios seguía siendo su casa y que, como miembro fundador, se sintiera en libertad de asistir a las reuniones cuando pudiera y cuando lo deseara.



Sin otro asunto, a las 12:00 del día concluyo la sesión. En constancia se firma:

P. Camilo Bernal Hadad, cjm

Presidente

P. Maynor Chavarria Reyes, cjm

Secretario ad hoc

Aprobación del acta

La presente acta de la XLII Asamblea General Ordinaria de FUNDASES fue aprobada en su totalidad por los doctores Cristina Santos y Camilo Velandia, designados para ello por la Asamblea. En constancia firman,

Dra. Cristina Santos
Asambleísta

Dr. Camilo Velandia
Asambleísta

ANEXOS AL ACTA – ASAMBLEA XLII